

RESOLUCIÓN N° 720

“POR LA CUAL SE NOMBRA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), QUE CONFORMAN LA LISTA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL PARA LA DESPRECARIZACIÓN LABORAL, CONCLUIDO POR RESOLUCIÓN SENAVERE N° 261 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2022”.

-1-

Asunción, 11 de Septiembre del 2024.

VISTO:

La Nota DGP N° 705/24 de fecha 28 de agosto del 2024, presentada por la Dirección de Gestión de Personas; la Resolución SENAVERE N° 261/22 de fecha 06 de mayo del 2022; la Resolución VMEP N° 79/24 de fecha 20 de agosto del 2024; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”; el Dictamen N° 892/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DGP N° 705/24 de fecha 28 de agosto del 2024, la Dirección de Gestión de Personas, en atención a autorización del Equipo Económico Nacional, eleva a consideración, la propuesta de resolución, por la cual se nombra a servidores públicos que conforman la lista de elegibles del llamado a Concurso Interno Institucional para la Desprecarización Laboral, que fuera iniciado en el Ejercicio Fiscal 2021 y concluido en el Ejercicio Fiscal 2022, mediante la Resolución SENAVERE N° 261/22.

Que, por Resolución SENAVERE N° 261/22 “Por la cual se concluye y adjudica el Concurso de Oposición Interno Institucional (Ad Referéndum) para desprecarización del personal contratado con cuatro años de antigüedad ininterrumpida en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, de fecha 06 de mayo del 2022, se concluye el Concurso de Oposición Interno Institucional (Ad Referéndum) para Desprecarización del Personal Contratado del SENAVERE y se adjudica las categorías correspondientes, estableciéndose la lista de seleccionados y elegibles en los niveles Profesional II, Técnico II, Auxiliar Técnico Administrativo.

Que, el concurso referido cuenta con la Certificación del Devido Proceso de Concurso N°s 037/22 y 039/22.

Que, el Decreto N° 1092/24 “Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024»”, en su Anexo “A”, dispone:

Artículo 109.- “...Los cargos vacantes en el Anexo del Personal, autorización del EEN, podrán utilizarse para aquellos Concursos que fueron realizados en los ejercicios fiscales anteriores, siempre y cuando el salario del beneficiado no exceda los límites establecidos en la normativa vigente al tiempo del desarrollo de dicho Concurso”.

RESOLUCIÓN N°720

“POR LA CUAL SE NOMBRA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), QUE CONFORMAN LA LISTA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL PARA LA DESPRECARIZACIÓN LABORAL, CONCLUIDO POR RESOLUCIÓN SENAVERO 261 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2022”.

-2-

Artículo 113.- “En caso de utilizar las vacancias para la desprecarización del personal, podrán adjudicarse categorías hasta un 10% superior al monto del contrato vigente”.

Que, por Nota N° 067/2024, la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), solicito al Equipo Económico Nacional, la autorización para el nombramiento de servidores públicos que conforman la lista de elegibles del Concurso Interno Institucional para la Desprecarización Laboral.

Que, según la Resolución VMEP N° 79/24 de fecha 20 de agosto de 2024, el Viceministerio de Economía y Planificación del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la Sesión del Equipo Económico Nacional (Acta EEN N° 05), autoriza al SENAVERO, la continuidad al proceso de implementación de la política de desprecarización laboral de nueve contratados en cargo vacantes, con Fuente de Financiamiento 30 “Recursos Institucionales”.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 dispone: “Son atribuciones y funciones del Presidente: ...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes...; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 1155/24, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 892/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde se dictamina y se concluye que no existe impedimento legal alguno para que la Maxima Autoridad Institucional del SENAVERO, emita una resolucion, por la cual se nombra a servidores públicos que conforman la lista de elegibles del llamado a Concurso Interno Institucional para la Desprecarización Laboral, todo ello, conforme al proyecto de resolución remitido por la Dirección de Gestión de Personas, y las documentales obrantes en el expediente.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”,



RESOLUCIÓN N°720.....

“POR LA CUAL SE NOMBRA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), QUE CONFORMAN LA LISTA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL PARA LA DESPRECARIZACIÓN LABORAL, CONCLUIDO POR RESOLUCIÓN SENAVERO 261 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2022”.

-3-

EL PRESIDENTE DEL SENAVERO
RESUELVE:

Artículo 1º.- NOMBRAR a servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), que conforman la lista de elegibles de los niveles Profesional II y Técnico II, del Concurso de Interno Institucional para la desprecarización laboral, que fuera concluido por Resolución SENAVERO 261/22 de fecha 06 de mayo del 2022, según el siguiente detalle:

A) Profesional II

ORDEN MÉR. EN CONCURSO PROF. II	C.I. N°	NOMBRE/S	APELLIDO/S	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	MONTO	LÍNEA
25	5.058.309	MIRIAN BEATRIZ	VEGA MENDEZ	D52	Profesional II	Gs. 4.500.000	37,000
26	1.301.723	NESTOR DANIEL	CHAPARRO MORENO	D52	Profesional II	Gs. 4.500.000	37,000
27	3.599.560	CRISTIAN RAMON	BRITEZ OSORIO	D51	Profesional II	Gs. 4.300.000	39,000
28	3.251.577	ALVARO ELIAS	BIBOLINI RIVAROLA	D52	Profesional II	Gs. 4.500.000	37,000
29	3.529.017	CARMEN ROSALBA	RODAS MONGES	D51	Profesional II	Gs. 4.300.000	39,000

B) Técnico II

ORDEN MÉR. EN CONCURSO TÉC. II	C.I. N°	NOMBRES	APELLIDOS	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	MONTO	LÍNEA
9	5.198.930	RUBEN DARIO	VILLALBA ORTIZ	E3J	Técnico II	Gs. 3.400.000	46,100
10	943.190	EDGAR FRANCISCO	LEPEL BLAIRES	E3K	Técnico II	Gs. 3.200.000	94,000
11	7.074.770	ARNALDO DAVID	CAMPIZZ PERALTA	E3K	Técnico II	Gs. 3.200.000	94,000
12	3.689.014	DIEGO ARNALDO	GONZALEZ PANIAGUA	E3H	Técnico II	Gs. 3.600.000	88,000



RESOLUCIÓN N°720.....

“POR LA CUAL SE NOMBRA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), QUE CONFORMAN LA LISTA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL PARA LA DESPRECARIZACIÓN LABORAL, CONCLUIDO POR RESOLUCIÓN SENAVERE N° 261 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2022”.

-4-

Artículo 2º.- DISPONER que la presente resolución, rige a partir del 01 de octubre del 2024.

Artículo 3º.- REMITIR la presente resolución, al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional del Ministerio de Economía y Finanzas, para la habilitación correspondiente.

Artículo 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Miguel Caballero
Miguel Caballero
Secretario General

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

